|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

Buenos Aires, 21 de mayo de 2020.-

Lic. Nicolás Alfredo Trotta

Ministro de Educación de la Nación

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

De la mayor consideración.

Nos dirigimos a Ud., en representación de la Junta Nacional de Enseñanza Privada, para solicitarle se incluya nuevamente en el Sistema de Becas Progresar a los alumnos de Institutos de Nivel Superior de Gestión Privada.

De más está decir que la vida de las Instituciones educativas se ha visto atravesada por la cuarentena impuesta a nivel nacional y provincial como necesidad de urgencia ante la situación de pandemia que atraviesa el mundo. Una de las razones que motiva esta nota es exponer que la matrícula del Nivel Superior se conforma por estudiantes que han hecho una elección que se relaciona directamente con la posibilidad de encontrar, a través de su formación personal, una mejora en la inserción al mundo del trabajo. Muchos de ellos realizan un gran esfuerzo en sostener, en este contexto, su avance académico como así también mantener al día sus cuotas de estudio. Es su derecho decidir la modalidad de educación que mejor se adapta a sus necesidades y en esto el Nivel Superior de gestión privada tiene mucho que ofrecer, proponiendo cursadas y modalidades didácticas que le permiten continuar trabajando durante su formación.

Desde las instituciones se está trabajando denodadamente por seguir ofreciendo educación de calidad en la cual el estudiante vea reflejadas sus expectativas a pesar de no poder asistir a clases presenciales y trasladando su esfuerzo, y el de los establecimientos educativos, a la virtualidad.

Muchos estudiantes costean sus estudios trabajando y otros, la mayoría, son apoyados aún por su familia que también busca una formación que posicione mejor a sus hijos en el mercado laboral.

Tal vez la pregunta sea de qué manera podemos sostener tanto esfuerzo y empoderar la fortaleza que están manteniendo durante el confinamiento los estudiantes de Nivel Superior, ya que muchos ven con dificultad la continuidad de estudios por no poder sostenerlos económicamente y, a su vez, los institutos no pueden seguir otorgando ayudas porque en este momento la dificultad es para ambas partes.

Creemos firmemente que sería un acto justo, de respeto a los derechos y necesario, que frente a esta situación se vuelva a otorgar la posibilidad de tramitar las Becas Progresar que a partir de marzo 2018 dejaron de ser una posibilidad de acceso para estudiantes de educación superior privada.

La solicitud se fundamenta en respetar y premiar el esfuerzo, en valorar el ansia de progreso y no dejar caer las ilusiones de tantos estudiantes que, de otro modo, deberán sumarse a la larga lista de deserción.

La Beca Progresar fue muy buena en su momento y hoy, en nombre de nuestros estudiantes, alzamos la voz para reclamar su restitución.

A la espera de una pronta y favorable respuesta, lo saludo muy atentamente.

Prof. Mónica Espinosa

En representación de AIEPBA/JUNEP

